

hacer viajes á Roma; la segunda se desconoció en el mero hecho de rehusar Enrique VI la prestacion del juramento de vasallaje feudatario por Sicilia y de repartir territorios pontificios á los servidores del Emperador. Ni en la misma Roma podia ya el Papa conservar en sus manos las riendas del gobierno, privado como estaba de todo humano apoyo; y á todos estos graves inconvenientes habia que agregar el peligro cada dia más inminente de las tendencias universalistas y planes absorbentes de la casa de los Hohenstaufen. Pero en aquel momento de gravísimo peligro se desbaratan de un solo golpe todos los planes contrarios á la Iglesia, y sube al solio pontificio uno de los Papas más ilustres que han regido jamás la navecilla de Pedro. Ya no era un anciano sin fuerzas el que tenia que luchar con el jóven lleno de vida acariciado por la fortuna; era un hombre de brillantes dotes intelectuales y en el apogeo de la vida el que se encontraba enfrente de un niño; la Iglesia con su unidad incontestable delante del Imperio dividido.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 85.

Concordata cum Tancredo rege Excerpta Ottobon. ap. Watterich, II 722 sig. Las disposiciones de Enrique VI en Regest. Innoc. III. de negot. imp. c. 29. Gesta Innoc. III. n. 8 Narrat. de canon. S. Bernwardi c. 9 Leibnit., Rer. Brunsv. Scr. I 474. Acerca del asunto de Ricardo Corazon de Leon véase Petr. Bles. epp. 144-146. M. t. 207 p. 227 sig. Rymer. Foed. I. 72. Matth. Par. a. 1192. 1195. Roger de Hoved., Ann. Angl. p. II. a. 1191 sig.; a. 1197; Watterich, II. 733 sig.

IV.—El pontificado de Inocencio III.

Organizacion de la curia romana y de los Estados pontificios.

86. A la muerte de Celestino III fué elevado al trono pontificio, á pesar de la resistencia que opuso á su exaltacion, el Cardenal Lotario, de 37 años de edad, hijo del conde Trasmondi de Segni y de Clarice-Scotti, con el nombre de Inocencio III. Adornado de las más brillantes dotes intelectuales, con una excelente carrera de estudios hecha en Paris, Bolonia y Roma, en los diferentes ramos de Derecho y Teología, dotado de un sentido práctico nada comun y de carácter enérgico, fué ya elevado á la dignidad de Cardenal diácono con el título de San Sergio y Baco por su tío Clemente III, y empleado en negocios de la mayor importancia. Por cuestiones de familia dejó de utilizar sus servicios Celestino III, durante cuyo reinado se ocupó en la redaccion de varios trabajos literarios, entre los que merecen particular mencion uno sobre el desprecio del mundo, y otro sobre el sacrificio de la Misa. De un hombre de estas condiciones podian esperarse brillantísimos resultados

para la Iglesia, y en realidad desplegó tan admirable sabiduría y tanta energia en su gobierno que sobrepujo las esperanzas de sus electores. Con escrupulosa conciencia se hizo cargo de todos los deberes de su elevado ministerio, y, al mismo tiempo que restablecia sobre sólidos fundamentos la soberanía pontificia en los Estados de la Iglesia, trabajaba en la salvacion de los dominios cristianos de Oriente, en la extirpacion de arraigados errores, en restablecer y mantener la paz entre los Príncipes cristianos, en reanimar el amortiguado espíritu eclesiástico, y en desterrar inveterados abusos, obteniendo en todas las esferas de su actividad resultados casi maravillosos.

Su primer cuidado fué reformar la organizacion de la corte pontificia, introduciendo en ella mayor sencillez y facilitando el acceso al solio papal con la creacion de audiencias públicas, para las que señaló tres dias de la semana; impuso severos castigos á los funcionarios venales y dados á la avaricia y á los falsificadores de bulas pontificias; restableció en Roma la autoridad soberana de la Santa Sede, confirmando la institucion de un solo senador, que regia desde 1192 en lugar de los 56 que habia anteriormente, obligado á dar cuenta de sus actos al Papa, como ántes lo estaba el prefecto de nombramiento imperial; mandó formar un censo de la poblacion por parroquias, y por último, hizo que se devolviesen á la Santa Sede los territorios que la habia arrebatado Enrique, para remunerar á sus servidores y favoritos, con una gran parte de los dominios de Matilde y las ciudades de Ravenna, Ancona, Spoleto y Asis. Otras muchas poblaciones se sometieron voluntariamente, despues de garantizarlas el ejercicio de sus antiguas franquicias. Inocencio III fué el restaurador del Estado de la Iglesia y el protector de la liga lombarda; pero además se le debe, en gran parte, la creacion de la liga que formaron entónces las ciudades de Toscana, á excepcion de Pisa, bajo la suprema autoridad de la Sede apostólica, con objeto de mantener su propia independencia y la de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 86.

Innoc. III. epist. libri XIX ed. Baluz. Par. 1682 (L. A. 17-19 se han perdido segun todas las apariencias; á cada año corresponde un libro). De ellas se encuentran algunas en la obra de Baluze, otras en la Coleccion de Brequigny y de la Porte du Theil (Diplomata ehar. epp. et alia docum. ad res Franc. spect. Par. 1791, t. 2), además en el Registr. Innoc. super negot. imp. (Baluz., I. 637 sig.; y Gesta Innoc., obra de un contemporáneo. Innoc. III. ined. serm. et al. ap. Mai, Spic. Rom. VI. 475-578; y la coleccion completa en Migne, PP. lat. t. 214-217. Sobre Reg. Innoc. Potthast, Reg. Rom. Pontif. Berol. 1873 f. 1-467. Richard de S. Germ., Chron. rer. per orbem gest. Murat., Scr. VII. 963 sig. Theiner, Cod. diplom. dom. temp. I. 28 n. 35.—Böhmer, Regesta imper. 1198-1284. Stuttg.

1849. Hurter, *Gesch. P. Innoc. III.* Hamb. 1894-42, Bde. 4. Döllinger, II p. 188 sigs. Stolberg-Brischar, Bd. 50. Papencordt, p. 280 sigs. Gregorovius, *Gesch. d. St. Rom im Mittelalter* Bd. 3. Reumont, II p. 469 sigs. Delisle, *Mém. sur les actes d'Innoc. III.* suivi de l'itinéraire de ce Pontife. Par. 1860. Héfele, V p. 677 sigs.

Inocencio III y el reino de Sicilia.

87. En medio de la espantosa anarquía que infestaba el reino de Sicilia, la emperatriz viuda Constanza solicitó del Pontífice la investidura para su hijo Federico, que había nacido el 26 de Diciembre de 1194; la que no le fué otorgada sino despues de anular los privilegios, tan perjudiciales para la Iglesia, arrancados por Guillermo I al pontífice Adriano IV, volviendo á las bases del convenio celebrado con el rey Tancredo. A su muerte, acaecida el 27 de Noviembre de 1198 nombró tutor y administrador del reino, como señor feudal que ya era, al soberano Pontífice, quien no omitió sacrificio para conservar al joven Federico la corona de Sicilia, desbaratando los ambiciosos planes de Markwaldo de Anweiler (hasta 1212), de Diepoldo de Vohburg y de otros barones alemanes, como tambien los astutos proyectos de varios Obispos, como Walter de Troja. No sin empeñada lucha logró el Pontífice regularizar la administracion del Estado, poniendo á su frente hombres entendidos y probos, al mismo tiempo que daba al Príncipe una educacion brillante y libre de preocupaciones. Cuando Federico cumplió 14 años resignó el Papa la regencia, proclamándole todos protector y bienhechor del Rey, afirmó la paz del pais con las acertadas disposiciones de la Dieta de San Germano, de 1208, y coronó su magnífica obra casando al joven Monarca con la princesa Constanza de Aragon.

Eleccion doble en Alemania.

88. A la muerte de Enrique VI no se tuvo para nada en cuenta la promesa que en 1196 hicieron los Príncipes á su hijo Federico, en razon á que las circunstancias exigían la mano fuerte de un hombre para la direccion del Estado, y á que, por otra parte, el juramento de fidelidad era nulo por habersele prestado ántes de recibir el bautismo. Atendidas estas consideraciones, la mayoría de los Príncipes eligió Rey al duque Felipe de Suabia, hermano del Emperador difunto; pero la minoría dió sus votos á Oton, duque de Braunschweig, hijo de Enrique de Leon. Unicamente el último dió cuenta de su eleccion al Papa, y pretendió la corona imperial; sin embargo, Inocencio III no se mostró dispuesto á mezclarse en la contienda, esperando que llegarían á resolverla los mismos Príncipes. Pero al ver defraudadas sus esperanzas les exhortó

repetidas veces á la concordia, ya por medio de cartas, ya por legados; no obstante, la guerra civil continuó haciendo estragos. Por último, fué necesario que el Papa se resolviese por uno de los dos pretendientes. Felipe alegaba en su favor: 1.º, la mayoría de los votos; 2.º, mayor suma de fuerzas; 3.º, la opinion del Monarca francés. Pero existían en contra suya poderosas razones: 1.ª La ilegalidad de su coronacion, celebrada en Maguncia, el 8 de Setiembre de 1198, con intervencion de un prelado extranjero, el arzobispo de Tarantaise, no autorizado para semejante acto; por el contrario la de Oton se verificó ántes, el 2 de Julio, en Aquisgran, lugar consagrado por la costumbre, tomando parte en ella el Arzobispo de Colonia, que era el prelado autorizado para dicha ceremonia. 2.ª Había quebrantado el juramento hecho á su sobrino Federico. 3.ª Los daños causados á la Iglesia por su padre y hermano. 4.ª Las tendencias de su familia á hacer hereditaria la monarquía alemana, y por consiguiente el Imperio, afecto á la primera por una tradicion de varios siglos. 5.ª Los actos de hostilidad que había cometido contra los Estados pontificios. 6.ª La excomunion que lanzó contra él Celestino III.

Respecto de la última circunstancia se alegaba que le había absuelto el Obispo de Lutre, prelado de origen aleman, enviado en 1198, en union con el abad de San Anastasio, á Alemania, á fin de negociar la libertad del Arzobispo de Salerno y de la reina Sibilla y la devolución del rescate exigido á Ricardo de Inglaterra; pero este acto se llevó á cabo en secreto, sin la debida autorizacion pontificia, y sin que se diese la satisfacción ofrecida; por cuya razon la absolucion era nula y el Obispo fué recludo en un convento para cumplir la penitencia que le fué impuesta. Atendidos estos motivos, el Papa reconoció á Oton IV el 1.º de Marzo de 1201, cuya candidatura defendieron tambien poderosos mediadores, como el Rey de Inglaterra, el conde de Flandes y los milaneses, y que, por su parte, había dado público testimonio de querer defender la libertad de la Iglesia, primero como Rey de Alemania y de Roma y luego como Emperador, si obtenía esta dignidad, segun la promesa del Pontífice. Como consecuencia de la division ocurrida en el terreno civil, amenazaba estallar un cisma en la Iglesia de Alemania; así, á la muerte de Conrado de Wittelsbach († Oct. 1200), que trabajó con gran ardor en favor de la paz, se eligieron dos candidatos para la Silla de Maguncia, hecho cuya repeticion podia ocurrir fácilmente en casos análogos. Oton IV prestó los juramentos acostumbrados, despues de lo cual el cardenal Guido, legado pontificio, le proclamó Rey de Alemania y de Roma.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 87 Y 88.

Innoc. III. L. I. ep. 410-413. 507-515. 555. 557. 560; L. II. ep. 167. 179. 187. 220. 221; L. VI. ep. 52-54. L. IX. ep. 249. M. t. 214 p. 387 sig. 510. 717 sig. Gesta Innoc. n. 9 sig. Raynald. a. 1198 n. 67. Huillard-Breholles. Hist. diplom. Frider. II. Par. 1832 sig., t. I. P. I. p. 19 sig. Hefele, p. 681-683. Reg. de neg. imp. ep. I. sig. 18. 29. 32. M. t. 216 p. 965. 1015. 1025. 1030 sig.; L. I. ep. 24 sig. t. 214 p. 20 sig. Abel (S. 277 N. 1). Winkelmann, Philipp von Schwaben. Leipzig 1872. Döllinger, II. p. 189 sigs. Stolberg-Brischar, Bd. 50 p. 66 sigs. Hefele, p. 677 sigs.

Razones que justifican la decision del Pontífice en favor de Oton IV.

89. Habiéndose quejado varios Príncipes del partido de Felipe del daño que á sus derechos irrogara la intervencion de los legados, declaró el Papa que semejante acusacion era de todo punto infundada, por cuanto el legado ni habia obrado como elector, no habiéndose inmiscuído para nada en el acto de la eleccion, ni como juez, puesto que no habia dado fallo alguno; y, al reconocer en los Príncipes el derecho de elegir libremente al Rey de Alemania, les hizo ver que el derecho de conferir la dignidad imperial al elegido era de la exclusiva competencia de la Sede apostólica, á la que, por consecuencia, correspondia examinar las condiciones del candidato, cosa que se desprende claramente de la coronacion de Carlomagno por Leon III, de la analogia de este acto con el de la consagracion, en el que la misma persona que verifica la imposicion de las manos examina las condiciones del candidato; y, por último, de las absurdas consecuencias que se deducen de la teoria contraria, segun la cual el Pontífice podria verse obligado á ungrir y coronar á cualquier tirano, loco, pagano ó hereje para que fuese el protector de la cristiandad. En favor de su opinion pudo tambien hacer valer las declaraciones de Juan VIII y del emperador Luis II y el procedimiento seguidó constantemente en la coronacion de emperadores. De todos modos era deber del romano Pontífice mantener la debida distincion entre el reino germánico y el Imperio romano, y deducir de aqui las consecuencias correspondientes. Cada uno de las dos partes tiene sus derechos: los Príncipes el derecho de elegir el Monarca; el Papa el de examinar las condiciones del elegido, á fin de proceder con conocimiento de causa al acto de la uncion y coronacion como Emperador, que le da el carácter de protector de la Iglesia: de donde se infiere que tiene perfecto derecho para otorgar esta distincion á otro Príncipe si el Rey de Alemania no reúne las condiciones indispensables. Siguese tambien de aquí que, en caso de eleccion dudosa, el Papa debe exhortar á los Príncipes alemanes á la concordia y procurar que den sus votos á un solo candidato; pero si no son escuchados sus consejos, es libre para decidirse por uno de los pretendientes, ya como árbitro elegido para resolver la cuestion, ya por su propia iniciativa, á fin de que la Iglesia no esté mucho tiempo privada de protector; de ello tenemos ejemplo en la coronacion de Lotario, que por sentencia de la Sede apostólica obtuvo la dignidad imperial en competencia con su rival Conrado, que luego recibió la corona en Monza el año 1128. Es un hecho sobre el que no cabe siquiera discusion, y que nadie ha intentado refutar en el terreno jurídico, que la Santa Sede tiene perfecto derecho para dar la preferencia entre dos candidatos á aquel que más garantías ofrezca de proteger á la Iglesia.

Progresos de Felipe y su asesinato.

90. La lucha tuvo diferentes alternativas en Alemania, y hubo Príncipes que, ó por falta de carácter, ó por las dudas y vacilaciones que naturalmente asaltan en casos semejantes, se pasaron de un partido á otro. Oton IV obtuvo notables ventajas sobre su competidor en el terreno de 1202, por cuya razon se pasaron á su campo algunos de los parciales de Felipe, entre los que se cuenta su canciller Conrado, Obispo de Würzburgo, cuyo asesinato, ocurrido el 3 de Diciembre de 1202, quedó impune por abandono de Felipe. Mas, á partir del año 1204, se sobrepujó éste á su rival, y el mismo Arzobispo de Colonia se pasó á su campo, y renovó el 6 de Enero de 1205 la ceremonia de su coronacion en Aquisgran, quedando por esa razon incurso en el anatema pontificio como perjuro. El preboste Bruno de Bonn, que le sustituyó, tuvo que reconocer á Felipe en 1206, al caer en sus manos dicha ciudad, principal baluarte de Oton. Aquel hizo tambien progresos en la Italia superior, y, como no podia fiarse mucho de la sinceridad de los Príncipes, trató de ganar la amistad del Pontífice, enviándole un respetuoso mensaje, á consecuencia del cual Inocencio III envió á su lado á los distinguidos cardenales Ugolino de Ostia y Leon Brancalione, para que signiesen con él las oportunas negociaciones. Felipe obtuvo la absolucion del anatema mediante la formal promesa de dar todos los descargos necesarios. Entónces los legados lograron que se firmase una tregua, á fin de entablar negociaciones de paz. Ya tocaban éstas á su término, cuando fué asesinado Felipe en Bamberg, el 21 de Junio de 1208, por el conde palatino Oton de Wittelsbach, á quien habia inferido una injuria.

Profundamente afectado por este crimen, exhortó Inocencio á los Príncipes alemanes que no promoviesen una nueva division. Logróronse en este punto los deseos del Pontífice, porque Oton IV, ganadas las simpatías del partido Hohenstaufen por su matrimonio con Beatriz, hija de Felipe, fué reconocido Rey legitimo por las dos fracciones. En una reunion de Príncipes y magnates, habida en Espira el año 1209, prometió solemnemente al Papa que se abstendria de toda participacion en las elecciones episcopales y en los demás asuntos eclesiásticos; que renunciaria al derecho de espoliacion y al abuso de impedir las apelaciones, y que dejaria á la Iglesia en pacífica posesion de sus derechos y de sus bienes, particularmente de la comarca de Radicofani hasta Ceperano, de los dominios de Matilde, del condado de Bertinoro, de la Marca de Ancona, del ducado de Spoleto y del exarcado con la Pentá-

polis. En Agosto emprendió el paso de los Alpes, celebró en Viterbo una conferencia con el Papa, y el 4 de Octubre tuvo lugar en San Pedro la ceremonia de la coronación imperial.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 89 Y 90.

C. 34 Venerabilem I. 6. de elect. Op. Phillips, K.-R. III. § 127 p. 194 sigs. Mi ob. cit. p. 166-171. Reg. imp. ep. 52. 61. 62. 116. 136 sig. 153 sig. 187 sig. Promissio Philippi Pertz, Leg. II. 209. M. t. 217 p. 235 ep. 9. Promissio Ottonis in Reg. imp. 189 Pertz, l. c. p. 216. Raynald. a. 1209 n. 10. Héfele, V p. 695 sigs. 711 sigs.

Felonia de Oton IV.—Federico de Sicilia, Rey de Alemania.

91. Pero no bien hubo recibido la corona imperial, mudó por completo de conducta, y pagó con la más negra ingratitud los favores del Pontífice, á quien, según confesión propia, debía casi exclusivamente su elevación. Faltando abiertamente á sus juramentos, se incautó de muchos bienes de la Iglesia romana, devastó las comarcas que le opusieron resistencia, entregó como feudos á sus favoritos no pocos territorios pontificios, y hasta llevó sus pretensiones á la anexión de los dominios del joven Federico, con cuyo intento invadió la Apulia, para someter desde aquí la Italia entera, conforme al pensamiento unánime de los Hohenstaufen. Inocencio le recordó inútilmente los deberes y las promesas que había jurado: por último, en Noviembre de 1210 primero, y luego el Juéves Santo de 1211 lanzó contra él la excomunión, cuyos principales motivos fueron: los ataques á la soberanía del Rey de Sicilia, que estaba bajo el protectorado de la Sede apostólica; la tiranía ejercida sobre algunos Príncipes y ciudades; sus frecuentes perjuros y sus atentados contra el patrimonio de San Pedro. Publicada la sentencia en Italia y en Alemania, reunióse en Nuremberg una Dieta de Príncipes con asistencia de los Arzobispos de Maguncia, Tréveris y Magdeburgo; del landgrave de Turingia, del Rey de Bohemia y de otros magnates del Imperio, tanto del orden civil como del eclesiástico; y en ella se pronunció sentencia de destitución contra el Emperador, que con sus atroces arbitrariedades se había enajenado las voluntades de todos, y se invitó con la corona de Alemania al joven Monarca de Sicilia. El Papa dió su aprobacion á este acuerdo, despues que Federico hubo prometido que, una vez recibida la corona imperial, cedería el reino siciliano á su hijo Enrique, á la sazón de pocos meses, para que fuese administrado independientemente por una regencia. Al tener noticia de estos acuerdos Oton, que con su perfidia había provocado tan severo castigo, se apresuró á regresar á Alemania en 1212; pero, no

encontrando apoyo en ninguna parte, tuvo que retirarse á los dominios de su casa.

Federico fué proclamado Rey de Alemania en las Dietas de Francfort, Diciembre de 1212, y de Eger, Julio de 1213, despues de renovar bajo juramento las promesas que había hecho Oton á la Santa Sede. Reconociéronle desde luego todos los partidarios de su familia y muchos magnates del reino, cuya fidelidad se compró en gran parte con dádivas, y, vencido Oton y sus aliados el 27 de Julio de 1214 en la batalla de Bovines, recibió Federico el 25 del propio mes del año siguiente la corona real de manos del Arzobispo de Maguncia. Desde entónces Oton vivió como particular en sus posesiones privadas, sin que nadie se cuidase más de su persona; ántes de su muerte, acaecida el año 1218, se reconcilió con la Iglesia. Federico, siguiendo una conducta diametralmente opuesta, mantuvo cordiales relaciones con el romano Pontífice, á quien no se cansaba de llamar sus protector y amigo, y de esta manera se robnsteció en Alemania la autoridad y el prestigio de la Santa Sede.

Variedad de horizontes que abraza la actividad de Inocencio III.

92. La actividad de Inocencio III, que mantenía relaciones con multitud de Príncipes y pueblos, comprendía vastísimos horizontes. Hizose tan notoria la fama de su sabiduría, que en muchos casos se le invitó á resolver como árbitro difíciles cuestiones; al mismo tiempo que los Reyes más poderosos le tributaban homenaje, protegía él á los débiles contra los más fuertes; contuvo con mano firme los progresos del error, resolvía con perspicaz mirada los puntos más difíciles de derecho, y figura también entre los más hábiles legisladores de la Iglesia. Su vasta mirada abarcaba el Oriente y el Occidente, el clero regular y el secular, los grandes y los pequeños asuntos, y esta actividad asombrosa contó siempre con el apoyo de inteligentes funcionarios y legados. Las innumerables atenciones que en tan difiles momentos le rodeaban áun le dejaron tiempo para ilustrar al pueblo y al clero con sapientísimas homilias; para tomar parte activa en todas las cuestiones teológicas de importancia, para alentar á los eruditos y reformadores en sus trabajos, avivar el celo de los Obispos en el cumplimiento de sus deberes y fomentar empresas de difícil ejecución, como la de Palestina, ó humildes fundaciones, entre las que merece muy particular mención el gran hospital del Espíritu Santo, de que es fundador. De esta manera podía, con justicia, llamársele á un mismo tiempo maestro del mundo, padre de los Reyes y representante verdadero de la civilización cristiana y padre de los pobres. Todos los escritores imparciales han tributado alti-